Orden de compra:	ORDEN DE CO CE-20190001526461		Fecha de emisión:	17 (12 7(110)		Fecha de aceptación: 14-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS DI	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPI CIA. LTDA.	ER	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	ILA MARIA EUGI	ENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@co	dyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	ораре	er.com.ec		
Teléfono:	098351318	36						
Tipo de cuenta:	Cornenie i iuuzuz4uio i Entidad			10384	Nombre de la BANCO PRODUBANCO PRODUBANCO			
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTR	RATA	NTE		
Entidad contratante:	13D02 - JA	ON DISTRITAL ARAMIJO - MONTECRISTI -	RUC: 1360073510001		1	Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191		
Persona que autoriza:	ING. LEID CHACON	OA ELIZABETH PICO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo leida.chacon@inclu		leida.chacon@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA M MACIAS	IARITZA GONGO	RA	Correo electrónico:		fresia.gong	ora@acuaculturaypesca.gob.ec	
,	Provincia	: MANABI	Cantón:	MANTA	Par	roquia:	TARQUI	
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:			ersección:	FRENTE RADIO MANTA	
entrega.	Edificio:		Departan	nento:	Tele	éfono:	052920920 0988912997 0989945191	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00							
entrega:	Responsal de mercad	ole de recepción leria:	DRA. BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL / COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:	DRA. BAI		AL TELÈF	ONO 0999426099	900	CON LA IN	RÀ COORDINAR CON LA IG. MONSERRATE SABANDO CIERA	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La emidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FRESIA MARITZA **GONGORA MACIAS**

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina	5	1,3000	0,0000	6,5000	12,0000	7,2800	530804

	- FABRICANTE: ABRODESIVOS	
1	- PESO: 130 gr	
	- UNIDAD: 1 UNIDAD	
	- ANCHO: 2 pulgadas	
	- MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé	
	- RESISTENCIA: 4 kg/ cm	
	- MODELO: 2"X40	
1	- EXTENSIÓN: 40 yardas	
	- COLOR: Crema	
	- ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm	
	- PEGAJOSIDAD: 5	

Subtotal	6,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7800
Total	7,2800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2800

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 14:26:45